



*Universidad Nacional de la Patagonia*

*San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 19 de Marzo de 2010.-

VISTO:

El Expediente FCN N° 1955/10 Cuerpo I y II sobre la propuesta de Proyecto de Carrera de Posgrado “Maestría en Cuencas Sedimentarias Productivas” y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Maestría forma parte de un programa en desarrollo dentro del campo de las geociencias dedicado a la formación de recursos humanos y la investigación de cuencas productivas.

Que se trata de una contribución más al fortalecimiento de la interacción entre la Universidad y la Sociedad.

Que cuenta con el aval del Departamento de Geología.

Que los Miembros Titulares y Suplentes propuestos para el Comité Académico de la Carrera cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Avalar el Proyecto de Carrera de Posgrado “Maestría en Cuencas Sedimentarias Productivas” que forma parte del Expediente FCN N° 1955/10, Cuerpo I y II


Art. 2º) Integrar el Comité Académico de dicha Carrera con tres miembros Titulares y tres Suplentes, como figura en el anexo, a partir del 19 de Marzo del 2010 y por un período de 4 (cuatro) años.

Art. 3º) Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior a fin de la continuación del camino crítico correspondiente.

Art. 4º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 085/10

  
Dra. MÓNICA LILIANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Dra. Lidia Blanco  
Sec. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.

ANEXO – RESOLUCIÓN CDFCN N° 085/10

<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTE</b>
Ing. Juan Carlos Sciutto	Dr. Nicolás Foix
Lic. Luis Chelotti	Dra. Patricia Vallati
Geól. Esteban Strelkov	Dra. Nilda Menegatti

